



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

REF: N° 110014003086-2022-01158-00

Para los fines procesales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes la comunicación allegada por el Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable Composición Fundación Liborio Mejía, mediante la cual comunica el fracaso de la negociación de deudas propuesta por Jhonathan Ferney Mogollón Mogollón, y la posterior remisión de esas diligencias a la Oficina de Reparto para que sea distribuido al Juez Civil Municipal de Bogotá para la apertura de liquidación patrimonial del mismo.

Por secretaría, una vez se informe el nombre del juzgado al que por reparto le corresponda adelantar el proceso de liquidación patrimonial, remítasele este expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>004</u> de hoy <u>24 DE ENERO DE 2023</u>
La Secretaria
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB